



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Dirección de Obras Municipales

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
ALTO HOSPICIO

NUMERO DE PERMISO
009
FECHA
24/04/2014
ROL DE AVALUO S.I.I
6210-1

F/1.2-P.O.M.

REGIÓN : PRIMERA

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 011 DE FECHA 16/04/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 36 de fecha 29/01/2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR, AMPLIACIÓN Y MODIFICACIONES INTERIORES CESFAM "DOCTOR HÉCTOR REYNO G."**
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino **AVENIDA MÁRTIR DETECTIVE JOSÉ CUBILLOS RIVERA**
N° **3080** Sitio N° _____ Manzana **A** localidad o loteo **LOTEO LA PAMPA**
sector **URBANO** del plan seccional **ALTO HOSPICIO - ALTO MOLLE**
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **PIERDE**
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: _____

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE	61.606.100-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CECILIA CUBILLOS WILSON	7.501.417-1



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Dirección de Obras Municipales

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		PATENTE
CARLOS GALLEGUILLOS FLORES		301559-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		PATENTE
ART. 1.2.1. O.G.U.C.		R.U.T.

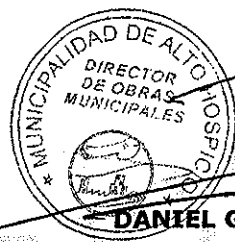
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE DE ARQUITECTURA	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
YENY CATALINA OSORIO LOZÁN	8.379.200-0	13-1	1ª

5.-PAGO DE DERECHOS:		20,55 M2
PRESUPUESTO TOTAL POR AMPLIACIÓN (B-2 = \$215.231.-)		\$ 4.422.997
PORCENTAJE DERECHOS MUNICIPALES POR AMPLIACIÓN	1.5 %	\$ 66.345
PRESUPUESTO TOTAL POR MODIFICACIÓN		\$ 14.506.824
PORCENTAJE DERECHOS MUNICIPALES POR MODIFICACIÓN	1 %	\$ 145.068
PORCENTAJE REVISOR DE ARQUITECTURA	30%	\$ 63.424
TOTAL A PAGAR		\$ 147.989
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 118	FECHA 24/04/2014
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- EL PRESENTE CERTIFICADO AUTORIZA LA OBRA MENOR, AMPLIACIÓN (MENOR A 100 M2) Y MODIFICACIONES INTERIORES DEL CESFAM "DR. HÉCTOR REYNO GUTIERREZ", POR 20,55 M2 EN 1 PISO, TIPO B-2. COMPLEMENTA A P.E. N° 066 DEL 14/11/2005 POR 3.077,27 Y R.D. N° 024 DEL 14/08/2007 POR 3.025,23 M2, DOM - MAHO.-
- DESGLOSE

SUPERFICIE AUTORIZADA AMPLIACIÓN	:	20,55 M2
SUPERFICIE EXISTENTE CON RECEPCIÓN	:	3.025,23 M2
SUPERFICIE DE TERRENO	:	11.212,28 M2



DANIEL GAJARDO MIRALLES
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DGM/AA/AOC/PMD/ERV/haa

Distribución:

- * Interesado (2)
- * Carpeta Proyecto
- * Servicio de Impuestos Internos
- * Archivo Certificados Emitidos